



DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 29 de Junio de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

27/06/2020

HURTO/S

Se recepcionó en Seccional Quinta – Dolores denuncia por hurto de batería. Damnificado da cuenta que desde camioneta estacionada en vía pública le fue hurtada 1 batería MOURA; avaluó en \$ 8000.

Denuncian en Seccional Segunda hurto de moto marca Yumbo modelo City matrícula KNA 892 de color negra. La misma permanecía estacionada en la vía pública en inmediaciones de calles Paysandú y Zapicán. Fue evaluada en U\$S 500.

CONDENA PROCESO ABREVIADO

De acuerdo a denuncias recepcionadas en Seccional 11 – Cardona, por daño en depósito de Tránsito Municipal de fecha 16/05/2020 y atentado a funcionario público – Inspector de Tránsito hecho ocurrido en la madrugada del día de la fecha; se procedió a la detención de masculino mayor de edad identificado como N.E.R.B.

Cumplida instancia a nivel judicial en Juzgado Letrado de Mercedes de 1er Turno; Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a NAHUEL EZEQUIEL RAMIREZ BAEZ, como autor penalmente responsable de "un delito de hurto especialmente agravado en grado de tentativa en reiteración real con un delito de atentado especialmente agravado", a la pena de ocho (8) meses de prisión de cumplimiento efectivo.



FORMALIZACIÓN Y PROCESO ABREVIADO

De acuerdo a denuncia por rapiña informada en la víspera; en la fecha se cumplen actuaciones determinadas por Fiscal de turno.

Culminada instancia en Juzgado Letrado de Mercedes de 1er turno; Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto al indagado J.C.P.M. (19 años), cómo autor penalmente responsable de “*un delito de hurto*”, imponiéndosele la pena de cuatro meses de prisión, la que será cumplida: un mes de cumplimiento efectivo y tres meses en régimen de libertad vigilada, con determinadas medidas cautelares y obligaciones a cumplir.

VIOLENCIA DOMESTICA – FORMALIZACIÓN Y PROCESO ABREVIADO

En la víspera se recibió en Seccional Sexta – Palmitas, denuncia por violencia doméstica en la que se establece como víctima a femenina mayor de edad, siendo su pareja masculino mayor de edad el agresor. Personal de dicha dependencia trasladó a la víctima a efectos de reconocimiento médico, certificándosele lesiones. De inmediato en cumplimiento a orden de Fiscal de turno se procedió a la ubicación y detención del agresor.

Enterada Sra. Juez de Paz Octava Sección dispone medidas cautelares respecto al agresor imponibles por un plazo de 180 días, elevación de oficio.

Fiscal Dra. Mastroianni dispone que el masculino permanezca en calidad de detenido y su conducción en la fecha a la sede.

Cumplida instancia en Juzgado Letrado de Mercedes de 1er Turno, Sra Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA, dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a R.M.L.L. como autor penalmente responsable de un delito de violencia doméstica especialmente agravada a la pena de 10 meses de prisión a cumplirse de la siguiente manera: **a)** 2 meses de privación de libertad de cumplimiento efectivo y **b)** 8 meses en régimen de libertad vigilada.



ACCIDENTE DE TRANSITO GRAVE

Hora 23:00 ponen en conocimiento a Seccional Quinta – Dolores de accidente de tránsito en calles Cheveste y Carnelli.

En el lugar se establece como protagonistas del mismo a masculino que se desplazaba en moto Winner 125cc, el que debido a lesiones sufridas era trasladado en ambulancia; informando médico a cargo como diagnóstico primario fractura expuesta en pierna derecha. El restante partícipe masculino mayor de edad circulaba en auto por calle Cheveste de E a O, manifestó que no posee licencia de conducir y no portaba documentación del vehículo; espirometría dio por resultado 0,0 dgrs/a/s.

Al lugar concurre Personal de Policía Científica y de Tránsito Municipal efectuando tareas inherentes a su cometido.

Enterada Fiscal de Turno, dispuso actuaciones y se le mantenga informado estado de salud del lesionado.

28/06/2020

HURTO/S

Denuncian en Seccional 4ta – Villa Soriano hurto desde interior de predio. Damnificado agrega que desde maquinaria depositada sustrajeron combustible, batería y otras partes. No fueron evaluadas las faltantes.

Se recepciona en Seccional Segunda denuncia por hurto de moto marca Winner modelo Orion matrícula KNB 333, la que permanecía estacionada sobre la acera en inmediaciones de calles P. Hors y Av. Lavalleja. Fue evaluada en \$ 17.000.



RAPIÑA (Tentativa)

Mediante llamado a Servicio Emergencia Policial 911 hora 07:17 dan aviso de posible rapiña en vía pública. Personal de Seccional Primera concurre zona de Garibali y 18 de Julio, entrevistando a masculino mayor de edad, el cuál presentaba sangrado en el rostro; manifiesta que al salir de un bar de la zona y encontrándose en forma parcial dentro de su automóvil siente que le sustraen desde bolsillo la billetera, al incorporarse es golpeado en el rostro alcanzando a responder a la agresión por lo que el agresor se da a la fuga, cayéndosele el bien hurtado. El damnificado fue visto en centro asistencial certificándosele lesiones.

Enterada Fiscal de turno dispone actuaciones a diligenciar. Se trabaja.

LESIONES – ADOLESCENTE RETENIDO

Mediante llamado a Servicio Emergencia Policial 911 hora 10:39 dan aviso de incidente entre vecinos en vía pública jurisdicción de Seccional Segunda. Personal Grupo Reserva Táctica procedió al traslado a centro asistencial de masculino mayor de edad por presentar lesiones. Averiguaciones practicadas se establece que la víctima se encontraba en la vía pública cuando fue agredido por un vecino, masculino menor de edad.

Concurrió al lugar Encargado Accidental de Zona 1 y Policía Científica realizándose tareas inherentes a su cometido.

Ubicado el indagado A.N.B.M. 17 años, es trasladado a dependencia policial. Enterada Fiscal Dra. MASTROIANNI dispone actuaciones respecto al hecho.

Visto el lesionado en centro asistencial le fue diagnosticado "Presenta herida cortante en primer dedo de mano derecha. Escasas escoriaciones en rostro".

Sra. Juez Letrado Dra. MENCHACA dispuso que el adolescente permaneciera en calidad de detenido siendo alojado en dependencia de INAU. Se continúan actuaciones.



PENETRACIÓN ILEGITIMA EN EL FUNDO AJENO – DETENIDOS

Ante denuncia en Seccional Doce – Palmar, por personas ajenas en interior de predio de establecimiento rural, se ubica y conduce a cuatro masculinos mayores de edad; los mismos portaban armas de fuego.

Enterada Fiscal Dra. MASTROIANNI dispuso actuaciones y que los indagados permanezcan en calidad de detenidos. Se continúan actuaciones.

ACCIDENTE DE TRANSITO GRAVE

Mediante llamado a Servicio Emergencia Policial 911 dan aviso de persona accidentada en zona de Barrio Amanecer, concurriendo personal de Unidad Respuesta y Patrullaje Soriano.

En el lugar se ubica a masculino mayor de edad quien manifestó se encontraba en una pista allí existente perdiendo el dominio de moto (Rocket 110cc) que piloteaba sufriendo lesiones al caer. Concurrió ambulancia procediendo al traslado del lesionado, certificándosele: “fractura de tercio proximal de fémur derecho”.

Personal de Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido, como así establecen que el conductor no posee licencia de conducir, si posee un permiso de la Federación Uruguaya de Motociclismo, Carnet de Piloto, año 2019.

FORMALIZADA CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

En relación a denuncias por hurto de fechas 28/03/20 (Secc. 7ª); 17/04/20 (Secc. 1ª); 02/06/20 (Secc. 1ra); 20/06/20 (Secc. 1ª) y 23/06/20 (Secc. 1ª); en las que fuera sindicada como autora femenina mayor de edad, la misma de acuerdo a orden de detención fue ubicada y conducida en la víspera.

En la fecha cumplida instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a M.V.S.S. de 23 años, como autora penalmente responsable de reiterados delitos de hurto, cuatro de ellos



Ministerio
del Interior

Jefatura de Policía
de Soriano

especialmente agravados, todos en régimen de reiteración real a la pena de dos (2) años y cuatro (4) meses de penitenciaría, pena que será cumplida: catorce (14) meses de prisión de cumplimiento efectivo y catorce (14) meses, en régimen de libertad vigilada.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.